

**ANEXO II****Programa***Temario teórico específico*

1. Conceptos generales y fenómenos eléctricos: Producción y consumo de la electricidad. La electricidad básica y sus magnitudes fundamentales. Potencial. Capacidad. Condensadores, tipos y conexiones. Propiedades de los dieléctricos, intensidad y resistencia eléctrica. Resistencia eléctrica de los materiales y clases de resistencia. Potencia y energía eléctrica. El efecto Joule y sus aplicaciones.

2. Circuitos eléctricos de corriente continua: Fuerza electromotriz. Ecuación de los circuitos. Diferencia de potencial entre puntos de un circuito. Voltaje en los bornes de un generador. Potenciómetro. Conexión de la resistencia en serie y paralelo. Circuitos mixtos. Leyes de Kirchhoff.

3. Aparatos de medida: Símbolos, esquemas y conexionado de los aparatos de medida eléctricos fundamentales. Errores en las mediciones. Clasificación de los aparatos de medida. Aparatos de medida analógicos y digitales. Galvanómetros, amperímetros, voltímetros, ohmímetros, vatímetros, contadores de energía.

4. Conceptos y fenómenos electromagnéticos: Propiedades magnéticas de la materia. Magnetismo y electromagnetismo. Inducción electromagnética. Autoinducción.

5. Corrientes alternas: La onda senoidal y sus valores fundamentales. Receptores de corriente alterna, resistencia, bobina y condensador. Circuitos en serie. Circuitos derivados. Resonancia. Potencia en los circuitos de corriente alterna. Sistemas polifásicos. Mejora del factor de potencia.

6. Electrónica: Resistencias y condensadores, código de colores y tolerancias. Elementos no lineales. El diodo como elemento semiconductor. Polarización directa e inversa de los diodos. Tensión umbral y línea de carga de los diodos. Resistencia directa e inversa de los diodos. Rectificación y circuitos rectificadores. El transistor. Ganancia, corriente inversa y tensión de ruptura. Fundamentos elementales de la amplificación.

7. Máquinas eléctricas: Generalidades, clasificación, definiciones y símbolos, potencia de las máquinas eléctricas, pérdida de potencia, rendimiento, calentamiento y protección. Dinamos y motores de corriente continua. Alternadores. Motores asíncronos y síncronos. Motores monofásicos. Motores de rotor en corto-circuito. Transformadores y autotransformadores.

8. Luminotecnia: Naturaleza de la luz. Frecuencia y longitud de onda. Magnitudes fundamentales empleadas en luminotecnia. El color, su clasificación y temperatura. Fuentes luminosas. Lámparas incandescentes, fluorescentes, vapor de mercurio, mezcla, vapor de sodio a alta y baja presión y halogenuros metálicos. Cálculos de alumbrado. Luminarias, clasificación y definiciones. Grados de protección. Clases y tipos de alumbrado de interior y exterior.

9. Conocimientos básicos de sistemas de comunicación: Altavoces. Amplificadores. Micrófonos. Intercomunicadores. Antenas de TV para sistemas terrestres y parabólicas. Líneas de telefonía. Radio frecuencia.

10. Reglamento electrotécnico para baja tensión: Articulado. Instrucciones técnicas complementarias (MIE BT 001 a MIE BT 042). Hojas de interpretación (HI-1 a HI-38). Normas particulares de las empresas suministradoras de energía eléctrica sobre instalaciones de enlace.

11. Generalidades sobre peligro y seguridad eléctrica: Peligros de la corriente eléctrica. Primeros auxilios. Normas de prescripción contra los accidentes eléctricos. Sistemas de protección.

*Temario práctico específico*

1. Simbología, uso y conexionado de aparatos de medida: Voltímetro. Amperímetro. Ohmetro. Vatímetro. Pinza amperimétrica. Serie. Polímetro. Telurómetros. Medidores de aislamiento. Comprobadores de fugas. Contadores de energía monofásicos y trifásicos, activa y reactiva.

2. Simbología, uso y conexionado de circuitos básicos: Lámparas incandescentes. Lámparas fluorescentes y de descarga. Interruptores. Conmutadores. Cruzamientos. Pulsadores. Tomas

de corriente. Telerruptores. Relés eléctricos. Automáticos de escalera, etcétera.

3. Simbología, uso y conexionado de protecciones: Diferenciales. Plas. Cuadros generales de mando y protección para viviendas, locales comerciales e industriales.

4. Simbología, uso y conexionado de equipos de medida: Contadores de energía activa, simple y múltiple tarifa. Contadores de energía reactiva. Relojes discriminadores. Monofásicos. Trifásicos. Medida directa e indirecta. Baterías de condensadores para corrección del factor de potencia.

5. Simbología, uso y conexionado de circuitos básicos de automatismo: Guardamotor. Inversores manuales y automáticos. Arrancadores estrella-triángulo. Maniobras con contactores y automatismos.

6. Simbología, uso y cálculo de instalaciones de enlace e interiores: Manejo del R.E.B.T. Cálculo de secciones de conductores eléctricos para líneas repartidoras, derivaciones individuales e instalaciones de enlace. Cálculo de secciones para alimentación de aparatos receptores. Previsiones de carga.

7. Reparación de aparatos receptores: Soldadura eléctrica con estaño. Circuitos y componentes electrónicos discretos en placas. Reparaciones en componentes de comunicación.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**11932** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que, en cumplimiento del auto dictado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el concurso de traslados de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 19 de diciembre de 2001.*

Mediante sentencia número 80/02, de 19 de abril de 2002, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, en el recurso interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de UGT y otros, contra la Resolución de 19 de diciembre de 2001, se anuló la base 2.1 de la citada Resolución.

Solicitada por los particulares la ejecución provisional, mediante auto de 31 de mayo de 2002, se acuerda la ejecución provisional de dicha sentencia, en el sentido de que pueden participar en el concurso convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2001 los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia que a la fecha de finalización del plazo de presentación de las instancias llevarán un año en el actual puesto de trabajo que ocupen, computado desde la fecha de la Resolución, mediante la que fueron destinados al mismo.

En ejecución del citado auto se acuerda:

1. Abrir nuevo plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», únicamente para los Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia que, a la fecha 8 de enero de 2002 llevarán un año en su actual destino, computado desde la fecha de la resolución mediante la que fueron nombrados para el mismo.

2. Los modelos de solicitud, los plazos y lugares de presentación serán los mismos que los especificados en la citada Resolución de fecha 19 de diciembre de 2001.

3. Quienes ya presentaron solicitudes para participar en el indicado concurso de traslado, por entender que llevaban un año en su actual puesto de trabajo, computado de conformidad con lo indicado en el apartado primero de esta resolución, no deberán formular ninguna nueva solicitud, siendo válida la presentada en su día.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Con-

tencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 3 de junio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11933** RESOLUCIÓN 765/38108/2002, de 10 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire especialidad fundamental Operaciones Aéreas (Pilotos).

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38027/2002, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 63), y conforme a lo establecido en la base 8.7, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, especialidad fundamental Operaciones Aéreas (Pilotos).

Dicho personal efectuará su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 24 de junio de 2002, antes de las diez horas, realizando el viaje por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por dicho centro, de acuerdo con lo previsto en la base 9.3.

Al hacer su presentación firmarán el documento de incorporación a las FAS, según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director de la Academia General del Aire. La firma de nombramiento de alumno supondrá el alta administrativa de los mismos en dicho centro.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste, pasando a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El General Director, Juan Luis Bonet Ribas.

### ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
<b>Cupo «A»:</b>	
50.098.918	Grande Rodríguez de Roa, Miguel A.
2.888.086	López Ramos, Javier.
24.356.467	Guzmán Diego, Rubén.
32.675.654	González Fernández, Alberto.
6.249.255	Lucas Ortega, Miguel.
21.664.929	Navarro García, Javier E.
50.462.388	Cascales Fernández, Jesús D.
53.683.346	Luna Román, José M.
16.589.200	Pérez Manso, Javier.
71.119.946	Val Rodríguez, Fermín.
<b>Cupo «B»:</b>	
20.257.272	Monzón Martín, David.
47.015.808	González Sánchez, Ángel.
53.410.555	Díez Sáinz, Hugo.
52.976.593	Frutos Rejos, Pablo de.
9.434.684	Romero Suárez, Miguel N.
18.038.234	Nicolau Ferra, Alberto.

DNI	Apellidos y nombre
13.152.892	Alonso Jorna, María A.
51.427.739	García Jorquera, Ignacio.
<b>Cupo «C»:</b>	
9.000.825	Molano Martínez, Juan T.
13.983.186	Raba López, Rosa Ana.
53.045.743	Palacio Peralta, Daniel del.
53.104.887	González Rodríguez, Carlos.
9.008.454	León Puig, Sergio.
13.153.143	Archaga García, José J.
20.813.519	Villaescusa Adam, Juan J.

**11934** RESOLUCIÓN 765/38115/2002, de 13 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38030/2002, de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 66), y conforme a lo establecido en la base 8.9, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Dicho personal efectuará su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia) el día 24 de junio de 2002, antes de las diez horas, realizando el viaje por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por dicho centro, de acuerdo con lo previsto en la base 9.3 de la convocatoria.

Al hacer su presentación firmarán el documento de incorporación a las FAS, según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director de la Academia General del Aire. La firma de nombramiento de alumno supondrá el alta administrativa de los mismos en dicho centro.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste, pasando a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

### ANEXO

DNI	Apellidos y nombre
<b>Cupo «A» (adscritos a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros)</b>	
28.948.715	Escandón De Gama, Juan P.
46.729.912	Miracle Villares, Eduardo.
44.274.657	Ortega Morales, José A.
<b>Cupo «B» (adscritos al Cuerpo de Intendencia)</b>	
50.102.184	Díez Serra, Adolfo.
44.958.210	Escolano Guelfo, Jaime.
8.992.271	López Castejón, Jorge.
23.001.684	Ruiz Pardo, Sergio J.
9.003.407	Aguado Martín, Santiago.
53.040.024	Laina Vázquez, Francisco.
5.410.463	Rodríguez García, Juan.
12.396.398	Olea Bahillo, Pablo J.